



**SELLO QVARTO VEINTI
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS**

Siendo Juro del Mayor Reflexion El Querrera Pies Anuador Incom
benente questa Ciudad Comprende Elda Exaccion de las Pensiones a
extranos Como viene manifestado a S.M. en carta de diez de Agosto de el año
pasado de Proximo referada en Doze de noviembre de dho año Sobre que nos a ser
vido tomar Resolucion Non considerando que se dictamen de S.M. confor
me al Servicio de S.M. - Acordo se refiere de la Suplica por agora suspende
la Resolucion sobre esta Concesion para executarla arreglada con forme
ala R. nra de S.M. que obedezca con la drega Perignacion facer un
Ezepto el Sr. D. Pedro de Torres Res. que con sede de Vanam. la concesion de esta
naturaleza Como S.M. lo manda =

Ce
S. U. Arb. entacarne
y Mollenda =

Hicose Relazion de la Arzacion Mandada aver a ser cauido para saber en
Vista del Decreto de S.M. y señores del R. Consejo de Castilla Convenida en una
Testificacion del Sr. Abad de el Banco supra de Orense y quatro de abril
de este año en que se niega la praxacion de esta Ciudad sobre el Telepro que
Maximo de quatro onzas de carne todo en farraga de molida por el tipo
necesario al desempeño se paga de Nuevo Cuente y Cuenta Cruzientos Dos R.
y treinta y un mrs. que esta debiendo adiferentes Personas buscados para
las Orenzas del R. serv. Sin otras que pueden venir de las quintas que
se estan formando por esta Provincia de la carne por capitulos de millones
deze de la Arz. gravoso a los Pobres; se manda mandar que la Ciudad se ponga
por otros menos gravosos = Tamiendo oídos y conferidos teniendo presente
quandera obligacion de satisfacer los Creditos; y deseando que se se cum
re con el fin de alivio de los Cezinos, Acordo que para su cumplimiento con el Conozim.
y Reflexion que pide Maxima Compromiso de N. Señores de las Arz. de las
de los dho que viene Cadalibra de carne Conduccion de los dho de la casa
que se gozara su dcho arbitrio de que tiempo se quea producido ara
aora que el Contrador se refugie el producto de los dho de los dho de
bitrios de mas de esta dcha. Con sus cargas anuales de los dho de la
virtud de conser a S. D. Diego de Navarra Res. que se refiere la Resolucion
para el Cauido por dho de el mar de S. D. para su mar en Ciudad
de Navarra se vuelva a ver Generalmente =
Ezepto el Sr. D. Juan de Torres Res. que se refiere de el dho de la Resolucion de
la Resolucion sin el que se viene luego se quea el dho de la Resolucion de

